ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	30 de junio de 2026.
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO.
Objeto a contratar	**FORTALECER LOS ACTORES CLÚSTER DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN EL 11 CONGRESO NACIONAL DE INICIATIVAS CLUSTER, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL.**

El presente Estudio del Sector se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de las Entidades Estatales de adelantar, durante la etapa de planeación contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

En este contexto, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de la Gobernación del Meta identifica la necesidad de contratar los servicios y suministros requeridos para garantizar la participación efectiva de actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, como espacio estratégico de articulación empresarial, fortalecimiento de capacidades, transferencia de conocimiento y generación de alianzas orientadas a la competitividad regional.

La participación de actores clúster en este escenario nacional resulta pertinente en la medida en que permite fortalecer procesos de gobernanza, innovación, relacionamiento institucional y cooperación entre empresas, academia, Estado y demás actores del ecosistema productivo. En consecuencia, el proceso contractual busca asegurar las condiciones necesarias de permanencia, atención, identificación y participación institucional de los representantes definidos por la Entidad en el evento señalado, conforme a los componentes técnicos establecidos en los estudios previos y demás documentos del proceso.

La adecuada estructuración del presente proceso contractual exige un análisis integral del sector económico relacionado con los componentes requeridos para dicha participación, particularmente alojamiento, alimentación, camisas institucionales y libretas institucionales, así como de su comportamiento reciente, estructura de oferta y demanda, condiciones de competencia, niveles de precios y riesgos asociados. Lo anterior, con el fin de sustentar técnicamente la necesidad contractual y verificar la existencia de condiciones de mercado suficientes para atender el objeto del proceso.

A. Aspectos generales del mercado.

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario o sector servicios, uno de los tres pilares estructurales de la economía, junto con el sector primario, asociado a actividades agropecuarias, pesca y minería, y el sector secundario, relacionado con la industria y la manufactura. El sector servicios se caracteriza por la provisión de servicios intangibles orientados a la satisfacción de necesidades de los hogares, las empresas y las instituciones públicas, abarcando actividades como comercio, turismo, alojamiento, telecomunicaciones, educación, salud, servicios técnicos, logísticos, administrativos y operativos, entre otros. En las economías contemporáneas, este sector ha adquirido una relevancia estratégica por su capacidad de generación de empleo, su aporte al

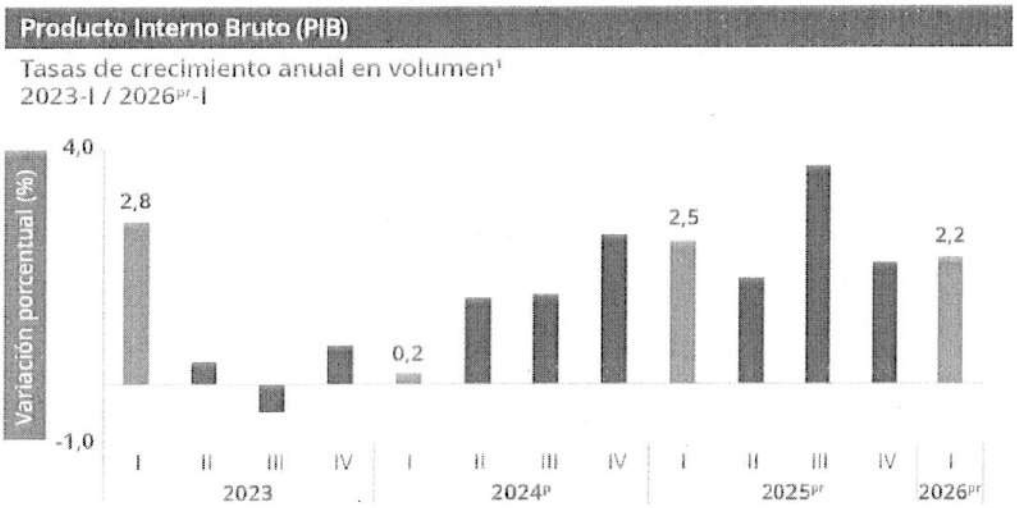
valor agregado y su rol dinamizador de la demanda interna, sin requerir procesos intensivos de transformación física de recursos naturales.

En coherencia con lo anterior, el presente estudio del sector se estructura a partir del análisis del comportamiento reciente de la economía colombiana, incorporando variables macroeconómicas clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicador relevante para evaluar la evolución general de los precios y su incidencia en la estructura de costos, y el Producto Interno Bruto (PIB), como medida agregada del nivel de actividad económica. Este enfoque permite contextualizar la evolución del sector servicios dentro del ciclo económico nacional, con especial énfasis en las actividades relacionadas con alojamiento, alimentación y suministros complementarios requeridos para garantizar la participación institucional en espacios especializados de articulación, fortalecimiento de capacidades y relacionamiento estratégico.

Durante el período 2022–2026pr-I, la economía colombiana transitó por un proceso de normalización y ajuste posterior al fuerte rebote económico observado tras la pandemia. En 2022 se registraron tasas de crecimiento elevadas, asociadas a la reapertura productiva, la recuperación del consumo y la reactivación de la inversión; posteriormente, durante 2023, la economía evidenció una desaceleración significativa, llegando incluso a presentar una variación anual negativa en el tercer trimestre de dicha vigencia.

A partir de 2024, el Producto Interno Bruto retomó una senda de crecimiento positivo, aunque moderado, comportamiento que se mantuvo durante 2025 y el primer trimestre de 2026pr. De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE, en el primer trimestre de 2026pr el PIB, en su serie original, registró una variación anual de 2,2 % frente al mismo período de 2025pr. Asimismo, comparado con el cuarto trimestre de 2025pr, el PIB creció 0,6 % en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este comportamiento evidencia que la actividad económica nacional mantiene una trayectoria de recuperación gradual, aunque por debajo de las tasas excepcionalmente altas observadas en 2021 y 2022.

Gráfica 1. Producto Interno Bruto Trimestral. Primer trimestre de 2026pr.



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto Trimestral – PIB_T.

La gráfica del Producto Interno Bruto trimestral permite observar que, después de la desaceleración registrada durante 2023, la economía colombiana retomó una dinámica positiva en 2024 y 2025, con

variaciones anuales moderadas. Para el primer trimestre de 2026pr, el crecimiento de 2,2 % confirma la continuidad de una senda de expansión económica, aunque en un escenario de crecimiento controlado. Este contexto resulta relevante para el presente estudio del sector, en la medida en que permite identificar un entorno macroeconómico relativamente estable para el desarrollo de actividades del sector servicios, especialmente aquellas relacionadas con alojamiento, alimentación y suministros complementarios requeridos para garantizar la participación institucional de actores clúster del Departamento del Meta en espacios especializados de articulación, fortalecimiento de capacidades y relacionamiento estratégico.

Tabla 1. Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2025 -2026 (mayo).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

De manera complementaria, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una variable relevante para el presente estudio del sector, en la medida en que permite identificar presiones generales de precios que pueden incidir sobre la estructura de costos de los servicios y suministros requeridos. De acuerdo con la información oficial del DANE, en mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,47 %, la variación año corrido se ubicó en 4,36 % y la variación anual alcanzó 5,84 %. Este resultado evidencia que la inflación continúa por encima de la meta del 3 % definida por el Banco de la República, situación que debe ser considerada como un factor de contexto en la evaluación de precios de mercado, especialmente en componentes asociados a alojamiento, alimentación, camisas institucionales, libretas institucionales y demás apoyos complementarios requeridos para garantizar la participación de actores clúster en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

En consecuencia, aunque el IPC no constituye por sí solo el criterio determinante para fijar el presupuesto oficial, sí representa un referente macroeconómico útil para analizar la razonabilidad de las cotizaciones, la evolución de los costos del sector servicios y las posibles variaciones de precios que pueden afectar la estructuración económica del proceso. Por tanto, su inclusión dentro del presente estudio se realiza con fines de contexto y soporte del análisis económico, sin sustituir el estudio específico de mercado que debe fundamentarse en cotizaciones directas, comparables y vigentes.

En este contexto, el desempeño del sector servicios resulta relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que las actividades asociadas a alojamiento, alimentación, suministros institucionales y demás apoyos complementarios guardan relación funcional con la necesidad identificada por la Entidad. Estas actividades hacen parte del entorno económico que soporta la

provisión de los servicios y bienes requeridos para garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

La participación de actores clúster en este escenario nacional reviste importancia estratégica para el Departamento del Meta, en tanto permite fortalecer capacidades, promover la transferencia de conocimiento, facilitar el intercambio de experiencias, ampliar redes de relacionamiento y generar alianzas estratégicas orientadas a la competitividad regional. En consecuencia, el presente proceso contractual se enmarca en una necesidad institucional orientada a asegurar condiciones adecuadas de permanencia, atención, identificación y participación institucional de los asistentes definidos por la Entidad.

Así, el análisis de los aspectos generales del mercado permite contextualizar la necesidad contractual dentro del comportamiento reciente del sector servicios y de las actividades económicas funcionalmente relacionadas con los componentes requeridos en el proceso. Este enfoque contribuye a sustentar la pertinencia económica de la contratación, la existencia de un mercado con capacidad de respuesta y la razonabilidad de adelantar un proceso orientado a garantizar la participación organizada de actores clúster del Departamento del Meta en un escenario nacional de fortalecimiento competitivo.

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana mantiene una trayectoria de crecimiento positivo, aunque en un escenario de moderación frente a los niveles observados en los años de mayor recuperación postpandemia. El informe señala que la dinámica de la demanda interna continúa siendo impulsada por el consumo de los hogares y por el gasto público, en un contexto en el cual el nivel de gasto de la economía se mantiene elevado y la inflación continúa por encima de la meta de largo plazo.

Este contexto resulta relevante para el presente estudio del sector, en la medida en que permite identificar un entorno macroeconómico relativamente estable para el desarrollo de actividades del sector servicios, especialmente aquellas relacionadas con alojamiento, alimentación y suministros complementarios requeridos para garantizar la participación institucional de actores clúster del Departamento del Meta en espacios especializados de articulación, fortalecimiento de capacidades y relacionamiento estratégico.

Por otra parte, de acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE sobre el Producto Interno Bruto Trimestral, en el primer trimestre de 2026pr el PIB de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento anual de 2,2 % frente al mismo período de 2025pr. Este resultado confirma la continuidad de una senda de expansión económica moderada, posterior a la desaceleración observada en 2023 y a la recuperación gradual registrada durante 2024 y 2025.

Desde el enfoque de la producción, las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado en el primer trimestre de 2026pr fueron las siguientes:

- Administración pública y defensa: Planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: registraron un crecimiento anual de 5,7 % y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este comportamiento refleja la importancia del gasto público y de los servicios sociales dentro de la dinámica económica nacional.

- Comercio al por mayor y al por menor: Reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: registraron un crecimiento anual de 2,9 % y aportaron 0,6 puntos porcentuales a la variación anual. Esta rama agregada resulta relevante como referente macroeconómico del sector servicios, sin que ello implique que todos sus componentes hagan parte del presente objeto contractual.

- Industrias manufactureras: Registraron un crecimiento anual de 2,9 % y aportaron 0,3 puntos porcentuales a la variación anual, evidenciando una recuperación moderada de la actividad productiva y de sus encadenamientos con servicios empresariales, comerciales y logísticos.

Adicionalmente, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo, registraron un crecimiento anual de 2,2 %, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios crecieron 3,2 %. Estas ramas resultan pertinentes como contexto del presente estudio, en la medida en que guardan relación con servicios y suministros requeridos para la participación institucional, la atención operativa de los asistentes, el fortalecimiento de capacidades y los espacios de relacionamiento estratégico vinculados al objeto contractual.

En consecuencia, la información macroeconómica actualizada permite concluir que el presente proceso contractual se enmarca en un entorno de crecimiento económico positivo, aunque moderado, con una participación relevante del sector servicios en la dinámica nacional. Este comportamiento respalda la pertinencia de analizar el mercado de los servicios y suministros requeridos para garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, en condiciones de planeación, razonabilidad económica y coherencia con la necesidad institucional.

Grafica 2. Producto Interno Bruto Trimestral. Primer Trimestre 2026.

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado (p.p.)
	2025pr - I / 2024p - I	2026pr - I / 2025pr - I	2026pr - I
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	3,3	5,7	0,9
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,9	2,9	0,6
Industrias manufactureras	1,1	2,9	0,3
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,4	2,2	0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	17,4	3,2	0,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	-1,1	2,6	0,1
Información y comunicaciones	0,6	1,3	0,04
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	-0,01
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,2
Construcción	-4,6	-5,4	-0,3
Valor agregado	**2,5**	**2,2**	**2,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026, 15 de mayo). *Producto Interno Bruto (PIB). Boletín técnico, I trimestre de 2026pr*

La evidencia reciente confirma que las actividades asociadas al sector servicios continúan teniendo una participación relevante dentro del crecimiento económico nacional. De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el

primer trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto registró una variación anual de 2,2 % frente al mismo período de 2025pr, comportamiento que evidencia una senda de crecimiento positivo, aunque moderado.

Desde el enfoque de producción, las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante el primer trimestre de 2026pr fueron la administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento anual de 5,7 % y una contribución de 0,9 puntos porcentuales; seguidas por la rama de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que registró un crecimiento anual de 2,9 % y aportó 0,6 puntos porcentuales; y por las industrias manufactureras, que crecieron 2,9 % y contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales.

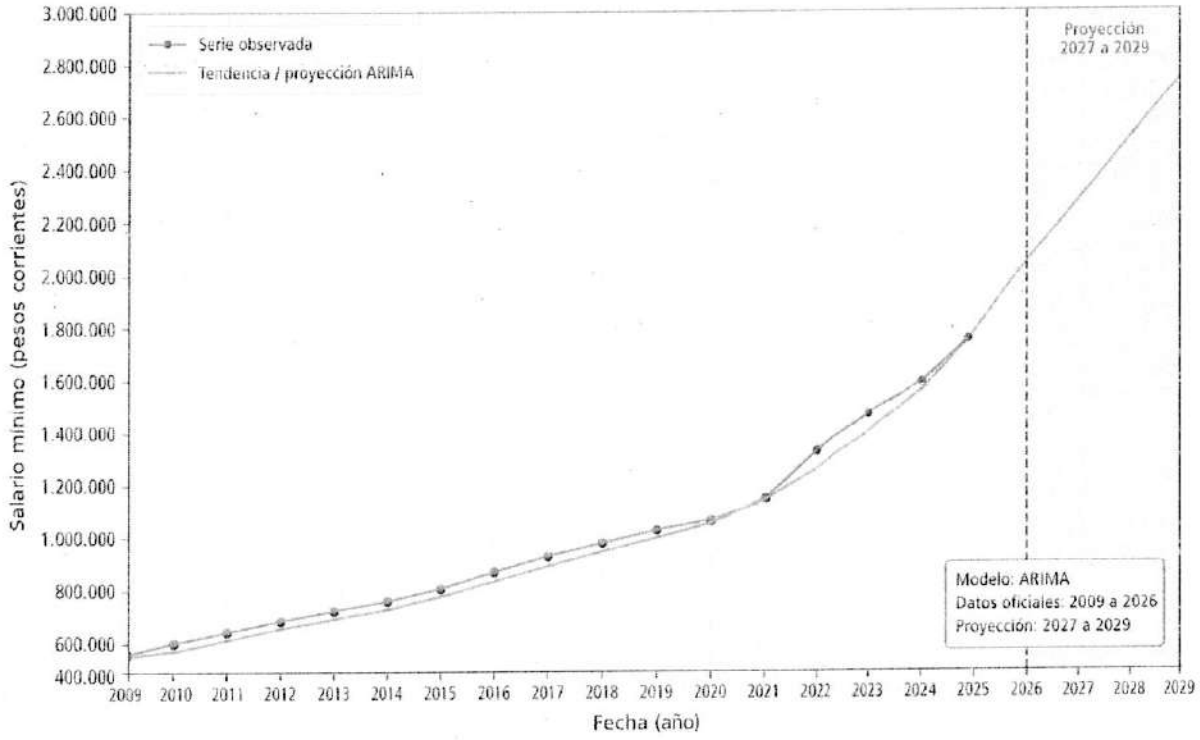
Adicionalmente, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo, registraron un crecimiento anual de 2,2 %, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y actividades de los hogares presentaron una variación anual de 3,2 %. Estas ramas resultan relevantes como contexto económico del presente estudio, en la medida en que guardan relación con los servicios y suministros requeridos para garantizar la participación institucional de los actores clúster del Departamento del Meta, así como con los procesos de fortalecimiento de capacidades, relacionamiento estratégico y articulación productiva asociados al objeto contractual.

Se precisa que la referencia a la rama agregada de comercio, reparación, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida corresponde a la clasificación utilizada oficialmente por el DANE para efectos de medición macroeconómica, sin que ello implique que todos sus componentes hagan parte del objeto contractual. En particular, para el presente proceso, el análisis se orienta exclusivamente a los servicios y suministros requeridos para garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, de acuerdo con los componentes definidos por la Entidad en los documentos del proceso.

No obstante, el comportamiento de otras ramas evidencia que persisten retos estructurales. En el primer trimestre de 2026pr, el sector de la construcción registró una contracción anual de -5,4 %, lo que refleja dificultades en actividades intensivas en capital y en algunos encadenamientos productivos. Este contexto permite advertir que, aunque la economía mantiene una trayectoria positiva, la recuperación no es homogénea entre sectores.

En conjunto, la evidencia estadística oficial y los análisis económicos complementarios permiten concluir que la economía colombiana mantiene un crecimiento positivo pero moderado, con una participación relevante del sector servicios. Este contexto resulta pertinente para el presente estudio, en la medida en que permite ubicar el objeto contractual dentro del mercado de los servicios y suministros requeridos para garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, en un escenario nacional de fortalecimiento competitivo.

Grafica 3. Histórico del Salario Mínimo, 2009 – 2026.



Fuente: Banco de la Republica, Mercado laboral, Salario Mínimo, 2009 - 2026.

Fuente: Banco de la República, Mercado Laboral, Salario Mínimo, 2009 – 2026.

El salario mínimo mensual legal vigente constituye una variable macroeconómica de alta relevancia para el análisis del mercado, en la medida en que incide de manera directa sobre la estructura de costos de múltiples bienes y servicios, especialmente en aquellos procesos contractuales intensivos en mano de obra, prestación de servicios, suministro, operación y apoyo logístico. Su comportamiento histórico permite identificar tendencias de ajuste en los costos laborales y, por tanto, sirve como referente general para contextualizar la evolución económica del mercado en el cual se enmarca el objeto contractual.

De acuerdo con la serie histórica analizada para el período 2009–2026, el salario mínimo en Colombia presenta una trayectoria creciente y sostenida en términos nominales, pasando de $496.900 en 2009 a $1.750.905 en 2026. Este comportamiento evidencia un incremento acumulado significativo a lo largo del período observado, reflejando tanto los ajustes anuales decretados por el Gobierno Nacional como las condiciones macroeconómicas asociadas a inflación, productividad, política laboral y dinámica general de la economía. En consecuencia, se observa una tendencia estructural ascendente, consistente con la evolución del costo laboral en el país.

Desde una perspectiva econométrica, la estimación de una serie de tiempo con modelo ARIMA permite advertir que la dinámica reciente del salario mínimo mantiene una senda de crecimiento nominal para los años siguientes. Con base en la proyección realizada, se estiman valores aproximados de $2.078.310 para 2027, $2.405.715 para 2028 y $2.733.120 para 2029. Si bien estas cifras corresponden a un ejercicio de modelación estadística y no constituyen valores oficiales, sí resultan útiles como referente técnico de tendencia para fines de análisis económico y de contexto dentro del presente estudio del sector.

Este comportamiento del salario mínimo resulta pertinente para el análisis del mercado, dado que el incremento sostenido de esta variable puede generar efectos sobre los costos de prestación de servicios, confección, suministro de bienes, alimentación, hospedaje y demás componentes asociados a procesos contractuales similares. En particular, el salario mínimo opera como un referente indirecto para la determinación de precios en actividades que involucran personal operativo, administrativo, técnico o de apoyo, así como en cadenas de suministro que incorporan costos laborales dentro de su estructura de producción y comercialización.

En consecuencia, la evolución histórica y la proyección econométrica del salario mínimo permiten concluir que el mercado presenta un entorno de costos crecientes en el mediano plazo, aspecto que debe ser considerado como variable de contexto en la evaluación de precios y en la estructuración económica del proceso contractual. No obstante, se precisa que esta información se incorpora exclusivamente con fines analíticos y de soporte general del estudio del sector, sin sustituir el análisis específico de mercado ni la determinación del presupuesto oficial, el cual deberá fundamentarse principalmente en cotizaciones directas, comparables y vigentes obtenidas para los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

Clasificación UNSPSC

Para efectos del presente Estudio del Sector, el mercado relevante principal se define a partir del servicio de alojamiento, clasificado en el código UNSPSC 90111800 – Cuartos de hotel, teniendo en cuenta que este componente constituye uno de los servicios esenciales para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, a desarrollarse en el municipio de Duitama, Boyacá.

Este mercado comprende la provisión de servicios de hospedaje en habitación individual, con las condiciones definidas por la Entidad, tales como desayuno, conexión Wi-Fi, impuestos hoteleros y seguro hotelero, durante el período requerido para la permanencia de los participantes en el evento. En tal sentido, el análisis del mercado se estructura a partir del componente que resulta determinante para asegurar condiciones adecuadas de asistencia y permanencia de los actores clúster en el escenario nacional de fortalecimiento de capacidades, relacionamiento y articulación empresarial.

De acuerdo con la información consultada en las plataformas SECOP I y SECOP II para este segmento del mercado, se observa una dinámica activa de contratación pública, con un valor total aproximado de $74.017.407.180 y un total de 1.650 contratos en el período analizado. Este comportamiento permite identificar la existencia de un mercado con recurrencia transaccional, oferta disponible y participación sostenida de proveedores en la prestación de servicios de alojamiento.

En términos de comportamiento anual, la contratación presenta variaciones entre vigencias, con una concentración relevante del valor en algunos años específicos, especialmente en 2022, mientras que el número de contratos refleja una dinámica continua a lo largo del período observado. Lo anterior permite advertir que, aunque el mercado no presenta un comportamiento uniforme en todas las vigencias, sí evidencia continuidad en la demanda pública y capacidad de respuesta por parte de los oferentes.

De manera complementaria, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección muestra una clara concentración en mecanismos competitivos, con un valor aproximado de $57,81 mil millones, seguidos por el régimen especial con cerca de $9,41 mil millones y la contratación directa con aproximadamente $6,79 mil millones. Esta distribución resulta relevante para el presente estudio, en la medida en que evidencia que el mercado ha sido atendido principalmente a través de modalidades que permiten concurrencia de oferentes y comparación de condiciones económicas.

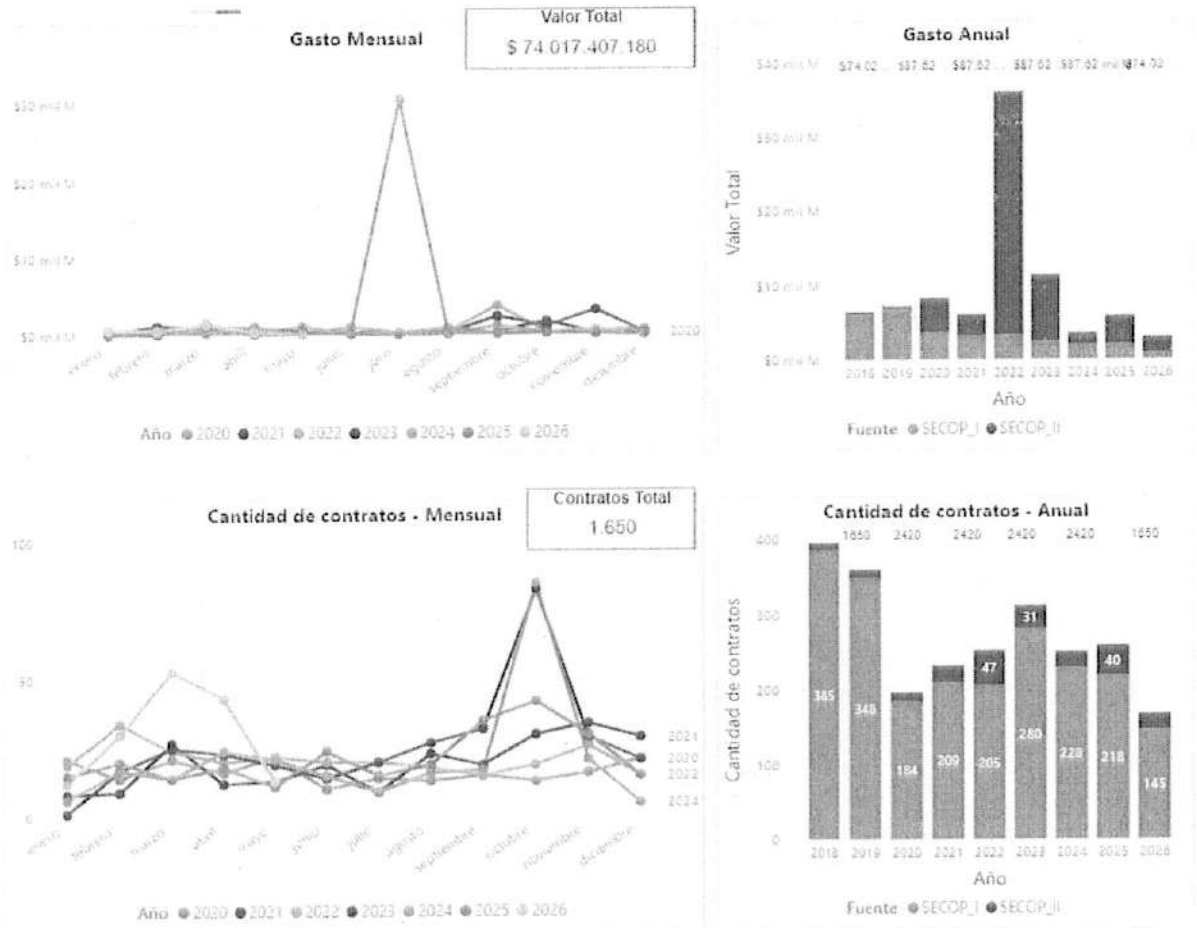
Adicionalmente, el proceso contempla otros componentes complementarios, tales como alimentación y suministros institucionales para identificación y posicionamiento, entre ellos camisas

institucionales y libretas con logos. Estos elementos se entienden como componentes accesorios o complementarios del proceso contractual, en la medida en que contribuyen al cumplimiento integral del objeto, pero no constituyen por sí solos el mercado principal ni modifican la naturaleza central del contrato.

En consecuencia, el análisis del mercado no se fragmenta por cada componente accesorio, sino que se estructura con base en el servicio principal de alojamiento, sin perjuicio de incorporar códigos UNSPSC complementarios para aquellos bienes y servicios adicionales que hagan parte de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. Tales códigos se incluyen únicamente con fines descriptivos y contextuales, en tanto corresponden a componentes funcionalmente asociados al objeto contractual.

Por tanto, la determinación del presupuesto oficial, la estructuración de los requisitos habilitantes y el análisis de mercado deberán fundamentarse principalmente en el servicio clasificado en el código UNSPSC 90111800 – Cuartos de hotel, así como en las cotizaciones directas, comparables y vigentes obtenidas para dicho componente, complementadas con la valoración económica de los demás ítems requeridos por la Entidad para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

Figura 1. Gasto total y cantidad de contratos de procesos del sector a nivel nacional (2020 – 2026), 90111800 – Cuartos de hotel.





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, 2026.

Componentes Accesorios:

Para el presente proceso contractual, el componente de alimentación se incorpora como un servicio complementario asociado a la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster. En tal sentido, para efectos descriptivos y de contexto de mercado, este componente puede analizarse a partir del código UNSPSC 90101600 – Servicios de banquetes y catering, en la medida en que comprende la provisión de raciones alimentarias y servicios conexos requeridos durante el desarrollo del evento.

De acuerdo con la información consultada en las plataformas SECOP I y SECOP II, este segmento presenta una dinámica activa dentro del mercado de la contratación pública, con un valor total aproximado de $6.548.465.561.344 y un total de 16.855 contratos en el período observado en la consulta efectuada. Esta información permite advertir que se trata de un mercado amplio, con recurrencia en la demanda pública y participación sostenida de proveedores especializados en la prestación de servicios de alimentación para eventos, actividades institucionales y jornadas de atención.

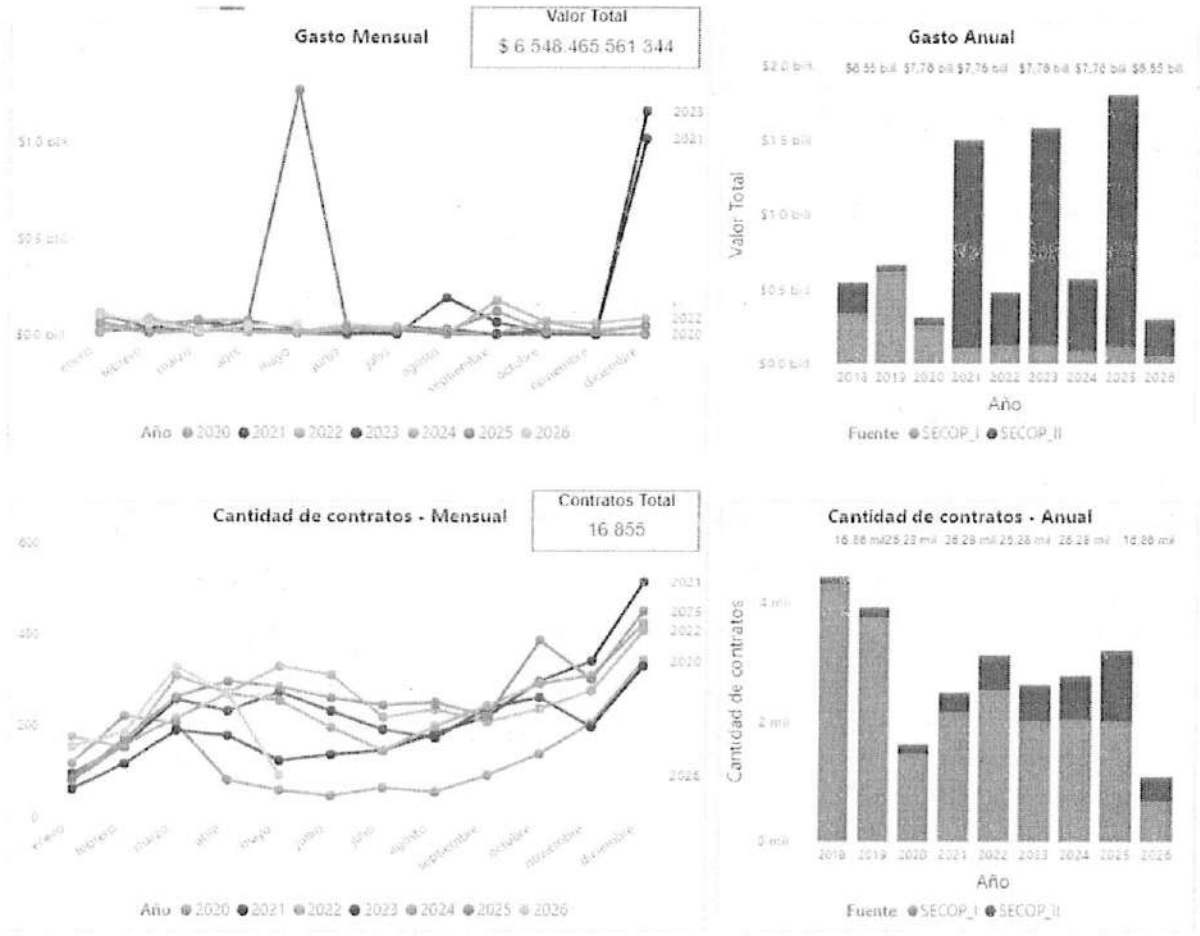
En términos de comportamiento general, la contratación asociada a este código evidencia continuidad en distintas vigencias y una participación relevante de SECOP II en el valor total contratado. Asimismo, la cantidad de contratos refleja que se trata de un segmento con alta frecuencia de uso por parte de las entidades estatales, lo cual permite inferir la existencia de oferta disponible, capacidad de respuesta y experiencia acumulada en el mercado.

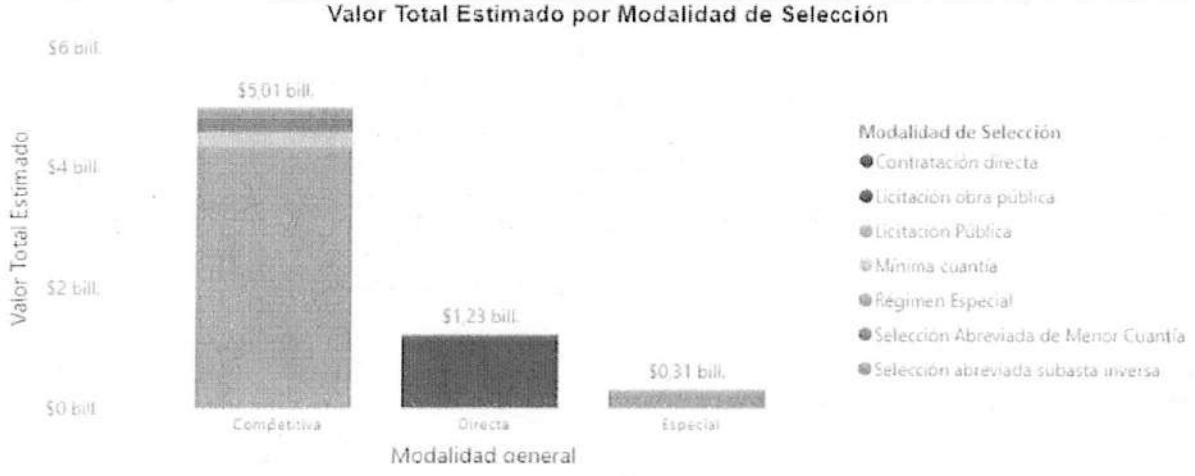
De manera complementaria, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección muestra una concentración mayoritaria en esquemas competitivos, con un valor aproximado de $5,01 billones, seguidos por la contratación directa con cerca de $1,23 billones y por el régimen especial con aproximadamente $0,31 billones. Esta distribución evidencia que el mercado ha sido atendido principalmente a través de mecanismos que permiten concurrencia de oferentes y comparación de condiciones económicas.

Desde la perspectiva del presente estudio, esta información se incorpora únicamente con fines descriptivos y contextuales respecto del componente de alimentación, sin que ello implique que el código UNSPSC 90101600 constituya el mercado principal del proceso contractual. En consecuencia, su análisis no sustituye la estructuración principal del estudio ni redefine la naturaleza

central del objeto, sino que complementa la comprensión del comportamiento del mercado para uno de los servicios accesorios requeridos por la Entidad.

Figura 2. Gasto total y cantidad de contratos de procesos del sector a nivel nacional (2020 – 2025), 90101600 – Servicios de banquetes y catering.





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, 2026.

Se clasifica en el código UNSPSC 80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios, el cual se incorpora en el presente estudio con fines descriptivos y de contexto para analizar el comportamiento general de la oferta y la demanda de servicios asociados a promoción, visibilidad, apoyo institucional y actividades conexas dentro del mercado público colombiano. Su inclusión permite contar con un referente sectorial amplio sobre la dinámica de contratación de servicios relacionados con eventos, promoción y apoyo operativo, sin que ello implique que este código constituya el mercado principal del proceso contractual.

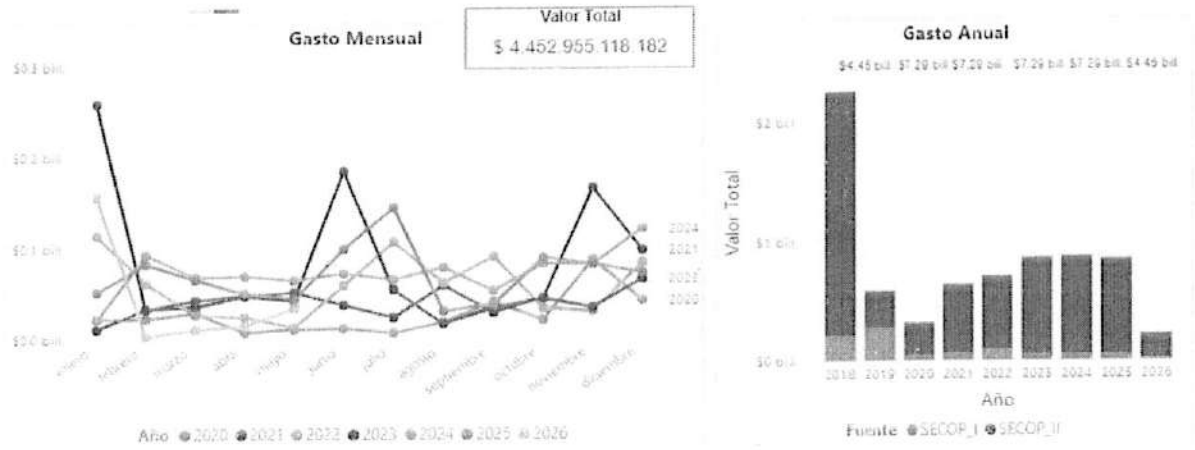
De acuerdo con la información consultada en las plataformas SECOP I y SECOP II, este segmento registra un valor total aproximado de $4.452.955.118.182 y un total de 18.972 contratos en el período observado. El análisis anual evidencia una contratación sostenida a lo largo de las vigencias analizadas, con una participación relevante de SECOP II en el valor total contratado, situación que resulta consistente con la consolidación de esta plataforma como canal predominante para procesos con mayores niveles de trazabilidad y estructuración contractual.

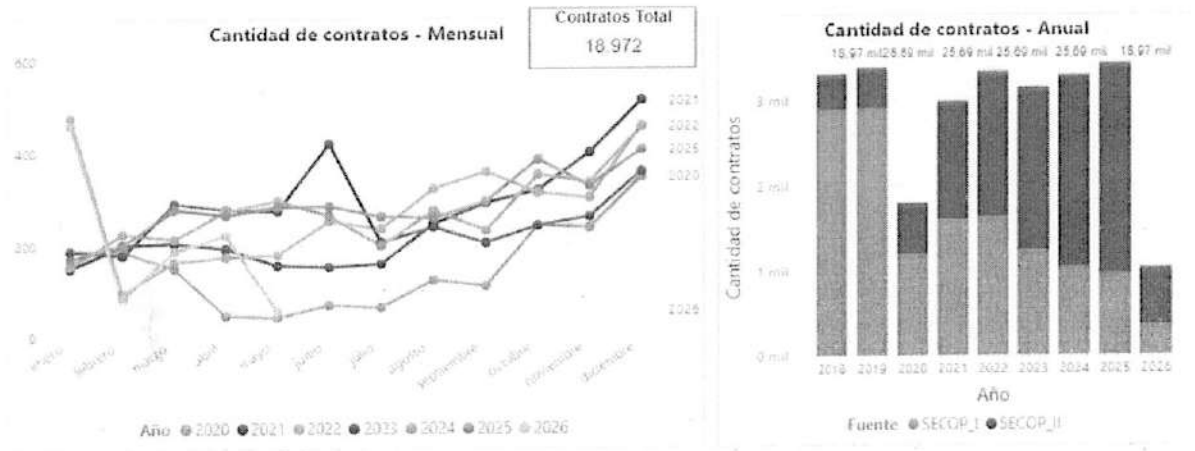
En cuanto al número de contratos, la información permite advertir que se trata de un mercado amplio, activo y con recurrencia significativa en la demanda pública, lo que evidencia la existencia de una oferta plural de proveedores y una utilización frecuente de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales. Esta dinámica permite inferir condiciones adecuadas de abastecimiento y capacidad de respuesta del mercado.

De manera complementaria, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección muestra una concentración principal en la contratación directa, con aproximadamente $2,58 billones, seguida por el régimen especial con cerca de $0,82 billones, los mecanismos competitivos con alrededor de $0,76 billones y la enajenación con aproximadamente $0,29 billones. Esta distribución evidencia que el mercado ha sido atendido a través de diversas modalidades, lo que permite identificar tanto contratación recurrente como esquemas de concurrencia en determinados segmentos del gasto público.

Desde la perspectiva del presente estudio, la información asociada al código UNSPSC 80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios se incorpora únicamente como un referente complementario de contexto sectorial. En consecuencia, su análisis no redefine el mercado relevante principal del proceso contractual, sino que aporta elementos para comprender el comportamiento general del entorno de contratación pública en servicios relacionados con promoción, apoyo institucional y actividades complementarias.

Figura 3. Gasto total y cantidad de contratos de procesos del sector a nivel nacional (2020 – 2026), 80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios.







Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, 2026.

Económico

El presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario o sector servicios, específicamente en actividades asociadas a alojamiento, alimentación y servicios complementarios requeridos para

garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster. Desde la perspectiva económica, se trata de un proceso cuya estructura de costos y condiciones de mercado depende principalmente de la oferta disponible de establecimientos de hospedaje, servicios de alimentación y suministros institucionales requeridos para la adecuada permanencia, identificación y participación de los asistentes definidos por la Entidad.

Este segmento del mercado se caracteriza por la articulación de varios componentes funcionalmente relacionados, en los cuales el servicio de alojamiento constituye el eje principal del proceso, mientras que la alimentación y los elementos institucionales de apoyo operan como componentes complementarios. En consecuencia, el análisis económico del presente estudio debe entenderse desde la lógica de una contratación de servicios y suministros asociados a la participación institucional en un evento externo ya organizado, y no desde la contratación de la planeación, producción u operación integral del congreso.

Desde esta perspectiva, el subsector económico relacionado con el presente proceso corresponde a la provisión de servicios y suministros requeridos para garantizar la participación institucional en un evento externo ya organizado, en la medida en que agrupa actividades orientadas a asegurar condiciones adecuadas de permanencia, atención, identificación y posicionamiento institucional en escenarios especializados de fortalecimiento de capacidades y relacionamiento estratégico.

Este subsector se caracteriza por:

• La articulación de varios servicios y suministros complementarios, entre ellos alojamiento, alimentación y elementos institucionales de identificación y posicionamiento.

• Una demanda asociada a eventos puntuales, con requerimientos concentrados en períodos cortos y fechas previamente definidas.

• La participación de proveedores especializados, tanto de carácter empresarial como comercial, lo que favorece la concurrencia y la comparación de ofertas.

• Una relación funcional con el dinamismo del alojamiento, los servicios de alimentación, el turismo de negocios y las actividades empresariales e institucionales.

Bajo este enfoque, el comportamiento del mercado se encuentra influenciado por variables como la disponibilidad de habitaciones en el lugar de realización del evento, las tarifas vigentes de hospedaje, el costo de raciones alimentarias, las condiciones de suministro de elementos institucionales personalizados y la estacionalidad propia de la demanda de servicios en el municipio sede. Por tanto, el análisis económico del proceso debe orientarse a verificar la existencia de oferta suficiente, precios razonables y condiciones de mercado que permitan atender la necesidad institucional de manera coherente con el objeto contractual.

1. Productos incluidos dentro del sector

De acuerdo con los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) Proporcionados por Colombia compra eficiente, nuestro objeto a contratar se ubica en los siguientes códigos:

Tabla 3. Clasificación UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE O PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
90000000	90100000	90111800	Cuartos de hotel	90111800
90000000	90100000	90101600	Servicio de banquetes y catering	90101600

80000000	80100000	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios	80141600

Fuente: Elaboración propia con información de la UNSPSC

Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) REV. 4 A.C. (2022), el objeto a contratar se clasifica dentro del siguiente código:

Tabla 4. Clasificación CIIU.

CODIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
5511	Alojamiento en hoteles, hostales y apartahoteles	Comprende la prestación de servicios de alojamiento u hospedaje temporal en establecimientos tipo hotel, hostal o apartahotel, con servicios conexos asociados a la permanencia de los usuarios.

La utilización de esta actividad económica resulta procedente para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que el componente principal de la necesidad identificada por la Entidad corresponde al servicio de alojamiento requerido para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, a desarrollarse en el municipio de Duitama, Boyacá.

En este sentido, la clasificación principal del objeto no se orienta a la organización, promoción o gestión integral del congreso como evento, sino a la provisión de servicios y suministros específicos que permitan la permanencia y participación adecuada de los asistentes definidos por la Entidad. Por tal razón, no resulta técnicamente procedente clasificar el objeto principal bajo la actividad N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, dado que la Entidad no contratará la operación integral del evento, sino servicios concretos asociados a la participación institucional en un escenario ya definido.

No obstante, si bien el objeto del presente proceso contractual se orienta principalmente a garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta mediante el servicio de alojamiento, su adecuada ejecución trasciende la contratación de un único componente. Tal como se evidencia en el estudio de mercado, el desarrollo integral del proceso requiere la articulación de otras actividades económicas del sector servicios y de algunos suministros complementarios, indispensables para asegurar condiciones adecuadas de permanencia, atención, identificación institucional, promoción y participación en el evento.

En este sentido, resulta pertinente identificar y analizar las actividades económicas que se verán directamente involucradas durante la ejecución del contrato, con el fin de evaluar su comportamiento reciente, su dinámica de oferta y demanda y su incidencia en los costos y condiciones de prestación de los servicios y suministros requeridos. Este análisis permite sustentar técnicamente la pertinencia del objeto contractual y comprender de manera integral los componentes necesarios para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

De manera complementaria, y únicamente para efectos descriptivos del alcance del proceso, pueden identificarse otras actividades económicas relacionadas con componentes accesorios, tales como la alimentación y los suministros institucionales requeridos por la Entidad. No obstante, estas actividades complementarias no modifican la naturaleza principal del objeto contractual ni desplazan la clasificación económica central asociada al servicio de alojamiento.

Las actividades económicas como componente accesorio requeridas para el desarrollo del objeto contractual son las siguientes:

Tabla 5. Clasificación CIIU complementarios.

CODIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
5621	Catering para eventos	Comprende la provisión de servicios de alimentación, refrigerios, raciones preparadas y demás servicios conexos de catering requeridos durante eventos, reuniones o actividades institucionales. Este código resulta pertinente como componente complementario, en la medida en que el proceso contempla alimentación para los participantes definidos por la Entidad.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	Comprende la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales, convenciones, conferencias y reuniones. Para el presente proceso se incorpora únicamente como actividad complementaria de contexto, dado que la Entidad no contratará la organización integral del congreso, sino servicios y suministros necesarios para garantizar la participación institucional en un evento ya definido.
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	Comprende actividades de apoyo operativo, administrativo y logístico dirigidas a entidades públicas y privadas. Para este proceso resulta pertinente de manera accesoria, especialmente en lo relacionado con la coordinación operativa, apoyo administrativo y articulación de componentes complementarios asociados al cumplimiento del objeto contractual.
4690	Comercio al por mayor no especializado	Comprende el comercio al por mayor de diversos productos sin especialización determinada. Se incluye como actividad complementaria, teniendo en cuenta que el proceso puede requerir el suministro de elementos institucionales, papelería, libretas, materiales de apoyo o bienes conexos necesarios para la identificación y participación de los asistentes.
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	Comprende la confección de prendas de vestir. Su inclusión resulta procedente como actividad complementaria, en la medida en que el proceso contempla el suministro de camisas institucionales personalizadas, las cuales hacen parte de los elementos de identificación y posicionamiento institucional.
1811	Actividades de impresión	Comprende actividades de impresión de material gráfico, papelería, documentos, elementos publicitarios y material impreso en general. Se incorpora como actividad complementaria, considerando que las libretas institucionales y demás elementos personalizados pueden requerir procesos de impresión, marcación o identificación institucional.
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	Se incluye únicamente como referencia complementaria cuando el proveedor cuente con esta actividad dentro de su registro mercantil y desarrolle actividades logísticas, culturales o de apoyo a eventos. No debe entenderse como actividad principal del

		proceso, toda vez que el objeto contractual no corresponde a la producción de espectáculos.
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	Se incorpora solo como actividad complementaria de referencia para proveedores que desarrollan actividades de apoyo a eventos, logística o servicios conexos. Su inclusión no modifica la naturaleza del proceso ni implica que la contratación tenga por objeto la realización de espectáculos o actividades culturales.

Para efectos del presente proceso contractual, las actividades económicas complementarias identificadas en la Tabla 5 se incorporan únicamente con alcance accesorio, descriptivo y de contexto sectorial, en la medida en que guardan relación funcional con algunos de los servicios y suministros requeridos para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster. En este sentido, el código 5621 corresponde al componente de alimentación previsto para los participantes definidos por la Entidad; el código 8230 se incorpora exclusivamente como referencia complementaria respecto de actividades asociadas a convenciones y eventos, sin que ello implique que la Entidad pretenda contratar la organización, promoción, producción u operación integral del congreso; el código 8299 resulta pertinente frente a eventuales actividades de apoyo operativo, administrativo y de articulación de componentes complementarios; el código 4690 guarda relación con el posible suministro de elementos institucionales, papelería, libretas y materiales de apoyo; el código 1410 se asocia al suministro de camisas institucionales personalizadas; y el código 1811 corresponde a actividades de impresión, marcación o identificación institucional requeridas para algunos de los bienes complementarios del proceso.

De igual manera, los códigos 9007 y 9008 se incorporan de manera estrictamente referencial, únicamente para efectos de reconocer que algunos potenciales proveedores pueden contar dentro de su registro mercantil con actividades conexas de apoyo a eventos, logística o servicios complementarios. No obstante, se precisa expresamente que tales códigos no corresponden al objeto principal del proceso, no constituyen criterio determinante para la estructuración económica del contrato y no implican, bajo ninguna interpretación, que la Entidad vaya a contratar espectáculos musicales en vivo, espectáculos en vivo no clasificados en otra parte, actividades culturales autónomas, ni servicios de producción o ejecución artística.

En consecuencia, los códigos 5621, 8230, 8299, 4690, 1410, 1811, 9007 y 9008 deben entenderse exclusivamente como referencias económicas complementarias dentro del presente estudio del sector, útiles para contextualizar la posible participación de proveedores que desarrollan actividades relacionadas, de manera directa o indirecta, con los componentes accesorios del proceso contractual. Su inclusión no desplaza la actividad económica principal asociada al servicio de alojamiento, no modifica la naturaleza central del objeto contractual, no amplía el alcance de las obligaciones a contratar y tampoco puede interpretarse como soporte para desagregar el proceso en objetos autónomos distintos a los definidos por la Entidad en los estudios previos y demás documentos del proceso.

2. Agentes que componen el sector.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, orientado a garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, los agentes que componen el sector corresponden principalmente a entidades públicas de regulación, inspección, vigilancia y control, así como a instancias de articulación institucional y empresarial que inciden en la prestación de servicios de alojamiento, alimentación, promoción y apoyo institucional.

Agentes reguladores y de control.

El Estado, a través de entidades del orden nacional y territorial, establece el marco normativo, regulatorio y de control aplicable a las actividades económicas involucradas en el desarrollo del objeto contractual. Entre las principales entidades se encuentran:

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** Como ente rector de las políticas de comercio, industria, turismo y competitividad empresarial, con incidencia en las actividades económicas relacionadas con alojamiento y servicios asociados al sector turístico y empresarial.

- **Superintendencia de Industria y Comercio:** En ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control en materia de protección al consumidor, competencia y actividades comerciales.

- **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA):** En lo relacionado con la vigilancia sanitaria de alimentos y bebidas que puedan ser suministrados en ejecución del componente de alimentación del proceso.

- **Cámaras de Comercio:** Como entidades de carácter registral y de apoyo a la formalización, fortalecimiento y articulación del tejido empresarial, relevantes en el contexto de las iniciativas clúster y del relacionamiento institucional asociado al objeto contractual.

Otras instancias relevantes.

De manera complementaria, en el desarrollo del presente proceso resultan relevantes otras instancias de articulación institucional y empresarial vinculadas al ecosistema de competitividad, innovación y fortalecimiento productivo, en la medida en que el objeto contractual se orienta a facilitar la participación de actores clúster en un escenario nacional de intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y generación de alianzas estratégicas.

Agentes proveedores.

Los agentes proveedores corresponden a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la prestación de los servicios y suministros requeridos para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster. En el marco del presente proceso contractual, estos agentes permiten atender los componentes principales y complementarios definidos por la Entidad, especialmente en materia de alojamiento, alimentación y suministros institucionales de identificación y posicionamiento.

Entre los principales agentes proveedores vinculados al presente proceso se encuentran:

- **Establecimientos de alojamiento y hospedaje:** Encargados de suministrar el servicio de habitación individual con los servicios conexos definidos por la Entidad, tales como desayuno, conexión Wi-Fi, impuestos hoteleros y seguro hotelero.

- **Prestadores de servicios de alimentación:** Responsables del suministro de raciones alimentarias conforme a las condiciones técnicas y al cronograma definido por la Entidad.

- **Proveedores de confección y personalización de prendas institucionales:** Encargados de elaborar y suministrar las camisas institucionales con las especificaciones de calidad y bordado de logos requeridas, contribuyendo al posicionamiento institucional de la Entidad en el marco del evento.

- **Proveedores de papelería y material institucional personalizado:** Responsables del suministro de libretas institucionales y demás elementos complementarios de identificación y posicionamiento institucional definidos por la Entidad.

En consecuencia, los agentes proveedores del presente proceso no se identifican a partir de la lógica de organización integral del evento, sino desde la provisión específica de servicios y suministros requeridos para asegurar la permanencia, atención, identificación y posicionamiento institucional de los actores clúster durante su participación en el congreso.

Agentes consumidores:

Los agentes consumidores corresponden a las entidades públicas o privadas que demandan servicios de alojamiento, alimentación y suministros complementarios para atender actividades institucionales, empresariales o de representación. En el marco del presente proceso contractual, el principal agente consumidor es la Gobernación del Meta, a través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, como entidad responsable de garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

En este sentido, la Entidad actúa como demandante de los servicios y suministros requeridos para asegurar condiciones adecuadas de permanencia, atención, representación y posicionamiento institucional en un escenario nacional de fortalecimiento de capacidades, relacionamiento estratégico y articulación productiva.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual se orienta a garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, los gremios y asociaciones identificados corresponden a organizaciones que representan y articulan actores de los sectores de reuniones, eventos, alojamiento, turismo de negocios, comercio y servicios complementarios, los cuales inciden en la oferta y dinámica del mercado relacionado con el presente proceso.

Gremios y asociaciones vinculados al sector de reuniones, eventos y turismo de negocios:

- **Meeting Professionals International – MPI Colombia:** Capítulo local de una red internacional de profesionales de reuniones y eventos, relevante como referente del sector de encuentros empresariales, congresos y actividades de articulación institucional.

- **Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO:** Gremio representativo del sector turístico y de las agencias de viajes en Colombia, pertinente como referente sectorial del turismo de negocios, alojamiento y servicios asociados, sin que ello implique que el presente proceso incluya transporte como componente contractual.

Gremios y asociaciones vinculados al comercio y a los servicios empresariales:

- **Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO:** Gremio representativo del comercio y de múltiples sectores de servicios en Colombia, relevante por su relación con establecimientos comerciales, proveedores de bienes institucionales, papelería, confección y servicios complementarios.

En el marco del presente estudio, la identificación de estos gremios y asociaciones se incorpora con fines descriptivos y de contexto sectorial, en la medida en que permiten reconocer actores institucionales y empresariales que participan o tienen incidencia en las actividades económicas relacionadas con alojamiento, alimentación, suministros institucionales y servicios conexos

requeridos para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el evento señalado.

Se precisa que la referencia a estos gremios no implica que todos intervengan de manera directa en la ejecución contractual ni que el proceso dependa de su participación, sino que permite contextualizar el entorno sectorial en el que se ubican los servicios y suministros requeridos por la Entidad.

4. Comportamiento del valor agregado real del sector.

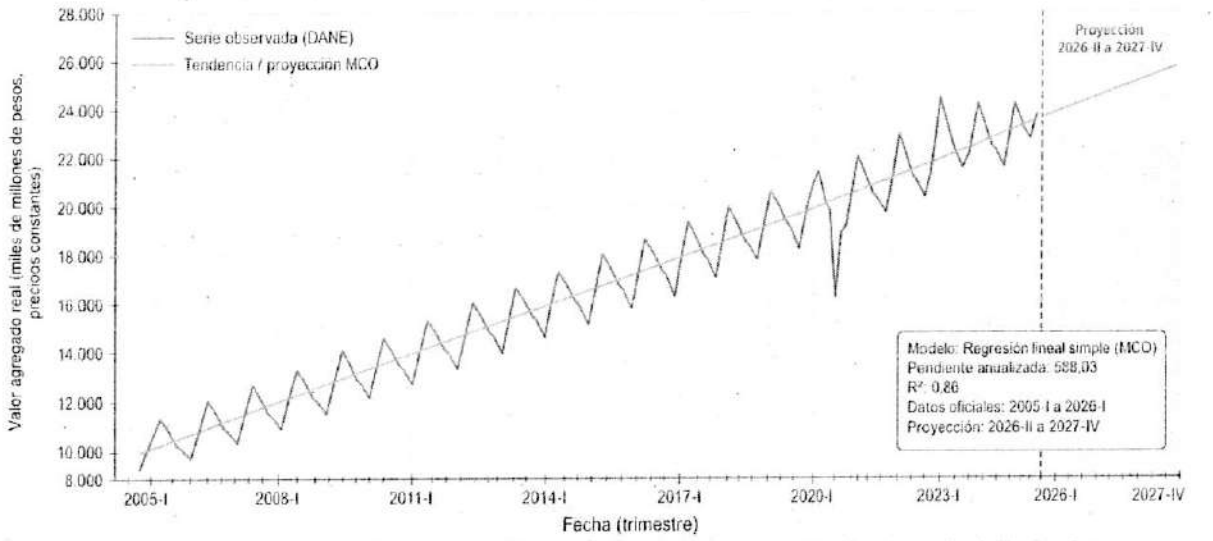
Para el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, el análisis de la serie trimestral del valor agregado real a precios constantes entre 2005-I y 2026-I evidencia una tendencia creciente y sostenida en el largo plazo, acompañada de fluctuaciones estacionales recurrentes entre trimestres. Este comportamiento permite identificar una expansión estructural del sector a lo largo del período analizado, con una trayectoria ascendente que, pese a choques coyunturales, mantiene una senda positiva en el tiempo.

Durante el año 2020 se observa una contracción relevante de la actividad, asociada al impacto económico de la pandemia, seguida de un proceso de recuperación gradual en los años posteriores. A partir de 2021, la serie retoma una trayectoria de crecimiento, con aumentos progresivos del valor agregado real y una recuperación que se mantiene hasta el primer trimestre de 2026.

La información oficial más reciente del DANE confirma que, en el primer trimestre de 2026pr, la rama agregada de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento anual de 2,9 % frente al mismo período de 2025pr. Este comportamiento evidencia que, aunque la economía transita por una fase de crecimiento moderado, las actividades asociadas al comercio y a los servicios continúan teniendo una participación relevante dentro de la dinámica productiva nacional.

En el marco del presente estudio, esta evolución resulta pertinente como referente económico general, en la medida en que el comercio y los servicios conexos guardan relación funcional con la disponibilidad de oferta, la estructura de costos y las condiciones de mercado de los servicios y suministros requeridos para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

Figura 5. Serie de tiempo del valor agregado real del sector comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, a precios constantes, 2005-I a 2026-I, con proyección econométrica a 2027-IV.



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales – PIB desde el enfoque de la producción, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Datos oficiales hasta 2026-I preliminar; proyección 2026-II a 2027-IV estimada mediante regresión lineal simple por MCO.

Fuente: *Elaboración propia con base en DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales – PIB desde el enfoque de la producción, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Datos oficiales observados hasta 2026-I preliminar; proyección 2026-II a 2027-IV estimada mediante regresión lineal simple.*

De manera complementaria, la estimación econométrica realizada sobre la serie histórica permite advertir que el sector mantiene una tendencia real creciente en el largo plazo durante el período 2005-I a 2026-I. El ejercicio de proyección, elaborado mediante un modelo de regresión lineal simple por el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios, arroja una pendiente anualizada positiva de 588,03 miles de millones de pesos constantes y un coeficiente de determinación (R^2) de 0,86, lo que evidencia un ajuste estadístico adecuado para fines descriptivos de tendencia.

La proyección estimada hasta 2027-IV permite visualizar un escenario de continuidad en la dinámica expansiva del sector, con una trayectoria consistente con el comportamiento histórico observado. No obstante, se precisa que dicha proyección no constituye una cifra oficial ni sustituye la información estadística publicada por el DANE, toda vez que corresponde a una estimación propia incorporada exclusivamente con fines analíticos y de contexto dentro del presente estudio del sector.

En consecuencia, los datos oficiales utilizados para el análisis corresponden a las Cuentas Nacionales Trimestrales del DANE, con información preliminar disponible hasta 2026-I, mientras que la proyección econométrica se incorpora únicamente como un referente técnico complementario para ilustrar la tendencia agregada del sector en el corto plazo.

B. Comportamiento del Gasto Histórico.

En el marco del Estudio de Mercado y como parte del análisis de la demanda pública, se realizó la revisión del comportamiento histórico del gasto asociado a la contratación de servicios y suministros comparables a los requeridos en el presente proceso, tanto por parte de la Gobernación del Meta como de otras entidades públicas del orden territorial, con el fin de identificar tendencias generales en modalidades de contratación, niveles de concurrencia, rangos de precios y condiciones de ejecución.

Este análisis se incorpora como un insumo complementario de referencia, teniendo en cuenta que los contratos revisados pueden presentar diferencias en alcance, duración, cobertura geográfica, cantidades requeridas y nivel de servicio, razón por la cual los valores históricos no se emplean como criterio determinante para la fijación del presupuesto oficial, sino como un elemento contextual que permite comprender el comportamiento del mercado público en servicios y suministros similares a los contemplados por la Entidad.

Para efectos del presente estudio, la revisión del gasto histórico se orienta principalmente a contratos relacionados con componentes de alojamiento, alimentación y suministros institucionales o servicios asociados a la participación en eventos, congresos o actividades institucionales, cuando estos resulten funcionalmente comparables al objeto contractual. En consecuencia, su análisis tiene un propósito ilustrativo y de contexto, mas no constituye por sí mismo el fundamento exclusivo de la estructuración económica del proceso.

Se deja constancia de que el análisis del gasto histórico correspondiente a códigos UNSPSC complementarios se utiliza únicamente como referencia contextual y no incide de manera directa en la determinación del presupuesto oficial ni en la definición del objeto contractual. Por tanto, la estructuración del proceso deberá sustentarse principalmente en el componente principal identificado por la Entidad, así como en las cotizaciones directas, comparables y vigentes obtenidas para los servicios y suministros requeridos.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisadas las plataformas SECOP I y SECOP II, así como antecedentes documentales de la Gobernación del Meta y de otras entidades públicas, se identificaron procesos contractuales con objetos similares o funcionalmente comparables al presente proceso, relacionados con la adquisición de servicios y suministros requeridos para la participación institucional en eventos, encuentros, congresos y espacios de articulación o representación.

La revisión efectuada permite advertir que las entidades estatales han acudido a distintas modalidades de selección, de acuerdo con la cuantía, el alcance del objeto, la duración de la necesidad y los componentes específicos requeridos en cada caso. Asimismo, se observa que los antecedentes analizados incluyen componentes coincidentes con los previstos en el presente proceso, particularmente en materia de alojamiento, alimentación, camisas institucionales, libretas institucionales y apoyos complementarios para la participación institucional en encuentros o eventos externos, los cuales guardan relación funcional con la necesidad identificada por la Entidad.

No obstante, se precisa que las condiciones técnicas, la cobertura, la duración, el número de beneficiarios y la composición de los ítems contratados en vigencias anteriores no son plenamente equivalentes al objeto del presente proceso. En particular, algunos antecedentes revisados incorporan componentes adicionales, tales como transporte, alquiler de espacios, sonido, personal de apoyo u otros servicios logísticos complementarios, que no hacen parte del alcance definido por la Entidad para el presente contrato. En consecuencia, la comparación de valores y condiciones contractuales se incorpora únicamente con fines ilustrativos y de análisis de tendencias respecto de los elementos coincidentes, sin que constituya por sí sola un criterio determinante para la estructuración económica del proceso ni para la fijación del presupuesto oficial.

En este sentido, el análisis histórico del gasto permite identificar referencias útiles sobre el comportamiento del mercado público en servicios y suministros similares, así como sobre la existencia de oferta disponible y antecedentes de contratación funcionalmente comparables. Lo anterior aporta elementos de contexto para la planeación del presente proceso contractual, sin que implique equivalencia plena entre los antecedentes revisados y el objeto específico que se pretende contratar.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-070-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	1362 DE 2025
OBJETO:	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ADULTO MAYORAL AL ENCUENTRO NACIONAL UN NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR
VALOR CONTRATO	$78.180.900 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	UN PAGO por el 100% del valor del contrato una vez se haya dado cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa presentación de informes de actividades con sus soportes y recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos y la suscripción de la respectiva acta de liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos.
GARANTÍAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Ejecución + 4 meses
Calidad de servicio	10% del valor total del contrato	Ejecución + 4 meses
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del contrato	Ejecución + 4 meses
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	Igual a la vigencia + 3 años
Responsabilidad civil contractual	200 SMMLV	Ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	Para el efecto, la experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto esté relacionado en la prestación de servicios logísticos, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar lo anterior el

	oferente deberá aportar el contrato con su respectiva acta de liquidación. Teniendo en cuenta lo anterior, el contrato soportado como experiencia, deberá cumplir dentro de su alcance con las siguientes condiciones técnicas: Que dentro del contrato se evidencie la entrega de al menos dos (2) pendones. Que dentro del contrato se evidencie la entrega de al menos un (1) pasacalle. Que dentro del contrato se evidencie el servicio de transporte para mínimo 15 personas. Que dentro del contrato se evidencie la entrega de al menos treinta (30) almuerzos.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-080-2026
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	1342 DE 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL, VISIBILIZACIÓN DE DERECHOS Y CUALIFICACIÓN EN HABILIDADES TÉCNICAS Y LABORALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$ 69.538.790 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 (MESES)
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato**, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de

<table>
<tr><td></td><td>aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia / Término</th><th>Aplica / No aplica</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>Aplica</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>Aplica</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>Aplica</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>100% del valor del anticipo</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>5% del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y tres (3) años más</td><td>Aplica</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Igual a su ejecución</td><td>Aplica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>El proponente deberá acreditar un (1) contrato ejecutado y liquidado con el sector público y/o privado, cuyas actividades sean garantizar la prestación de servicios logísticos y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. El contrato aportado deberá acreditar la ejecución de actividades logísticas integrales que incluyan, como mínimo: servicios de alimentación, hospedaje, transporte terrestre, transporte aéreo y organización de eventos institucionales relacionados con encuentros culturales. Para acreditar la experiencia deberá anexar copia del contrato, acta de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes y servicios, con su respectiva factura del servicio prestado. El proponente acreditará la experiencia requerida mediante acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la entidad que contrató el servicio; dicha certificación deberá contener como mínimo: nombre de la empresa contratante, nombre del contratista, número del contrato, objeto del contrato, fecha de suscripción, fecha de terminación, fecha de expedición de la certificación, valor del contrato</td></tr>
</table>

	y de las adiciones si hubo lugar, cargo y firma de quien expide la certificación. En caso de consorcio o unión temporal, deberá indicarse el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: N/A RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: N/A \|
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO BLUM SAS

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	MC-IDCM-002
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	276-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL MONTAJE DE EVENTOS Y EXPOSICIONES PARA FOMENTAR LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$25.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS MESES
FORMA DE PAGO	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, PAGARÁ AL CONTRATISTA ASÍ, UN ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL TOTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE PROCESO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE EL CONTRATISTA DEBERÁ ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN, UNA VEZ SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, EL PAGO SE EFECTUARÁ DURANTE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.
GARANTÍAS	DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y CON EL FIN DE PROTEGER EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO POR PARTE DEL CONTRATISTA, ADEMÁS DE PODER CONMINARLO CUANDO ÉSTE PRESTE UN SERVICIO DE MALA CALIDAD NO ATENDIENDO LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, LA SECRETARÍA GENERAL CONSIDERA PERTINENTE QUE EL FUTURO CONTRATISTA

	CONSTITUYA A FAVOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015; Y QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS: a) **Cumplimiento**: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. b) **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: su cuantía será equivalente al 5 %del valor total del contrato y cubrirá el plazo del mismo y 3 años más. c) **Calidad del Servicio:** Por un monto equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. d) **Responsabilidad Extra contractual**: Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV, y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato. El asegurado será el Instituto Departamental de Cultura del Meta y los terceros afectados por la ejecución del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 4.55
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.48
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 5.24
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	TFL INGENIERÍA SAS

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-005-2021
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	0757-2021
OBJETO:	REALIZAR EVENTOS DE CONMEMORACIÓN EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (FORO DE EXPERIENCIAS Y RECONOCIMIENTO GRAN ORDEN MUJER METENSE)
VALOR CONTRATO	$20.000.0000
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15 DÍAS)
FORMA DE PAGO	LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ASÍ: VEINTE MILLONES DE PESOS EN UN ÚNICO PAGO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.
GARANTÍAS	

	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA (TÉRMINO)</th><th>APLICA - NO APLICA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>APLICA</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>APLICA</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td><td>APLICA</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>Por 200 SMMLV</td><td>Igual a su ejecución</td><td>APLICA</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CON ACTIVIDADES DE REALIZACIÓN DE EVENTOS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN GRUPO LUNA

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-074-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	1681 DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA INTER CLÚSTER EN EL EVENTO DENOMINADO CONGRESO NACIONAL DE INICIATIVAS CLÚSTER CONECTANDO EL FUTURO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA COMPETITIVIDAD
VALOR CONTRATO	$20.000.0000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6 DÍAS)
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: UN (01) UNICO PAGO POR EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
GARANTÍAS	

	AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA (TÉRMINO)**	**APLICA - NO APLICA**
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Será de acuerdo a la cuantía del proceso, según el decreto 1082 de 2015 hasta 200 SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para el presente proceso se exigirá como experiencia específica que el proponente presente un (01) contrato ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto o actividades a desarrollar sean similares a la presente contratación y su valor ejecutado sea equivalente o superior del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. La experiencia aportada con entidad pública debe ser acreditada mediante copia del contrato, acta de terminación y liquidación debidamente firmada por las partes y, si aplica, documento que acredite las condiciones solicitadas para la experiencia. La experiencia aportada con entidad privada debe de acreditarse con respectivo contrato debidamente suscrito por las partes; deberá anexarse copia de factura, certificación bancaria de pago y certificación de declaración de IVA y, si aplica, documento que acredite las condiciones solicitadas para la experiencia.			
No. DE OFERENTES	1			
PROPONENTE ADJUDICATARIO	EDWIN LEÓN			

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De manera complementaria, se revisaron antecedentes de contratación adelantados por otras entidades estatales, así como referencias de mercado aplicables al sector privado, con el fin de identificar esquemas de adquisición relacionados con servicios y suministros funcionalmente comparables a los requeridos en el presente proceso contractual

La revisión efectuada permite advertir que, tanto en el sector público como en el privado, este tipo de necesidades suele atenderse mediante la contratación articulada de componentes específicos tales como alojamiento, alimentación, camisas institucionales, libretas institucionales y demás apoyos complementarios requeridos para garantizar la participación institucional en congresos, encuentros, jornadas o espacios de representación y articulación.

Asimismo, se observa que las condiciones de contratación varían en función del alcance del requerimiento, la duración de la actividad, el número de beneficiarios, el lugar de ejecución y la composición de los ítems incluidos. En consecuencia, los valores de referencia y las condiciones de

prestación no son uniformes, sino que dependen de la estructura particular de cada necesidad y de las especificaciones técnicas definidas por la entidad o empresa contratante.

De igual manera, la revisión permite advertir la existencia de un mercado activo, con participación de proveedores que ofertan de manera individual o integrada servicios de alojamiento, alimentación, material institucional y apoyos complementarios, lo que evidencia disponibilidad de oferta y capacidad de respuesta para atender requerimientos similares.

No obstante, se precisa que los antecedentes revisados por otras entidades estatales y las referencias observadas en el sector privado no constituyen supuestos idénticos al presente proceso contractual, dado que pueden incluir componentes adicionales o alcances distintos. Por tal razón, su análisis se incorpora únicamente con fines ilustrativos, de contexto y de análisis de mercado respecto de los elementos coincidentes, sin que ello implique equivalencia plena ni que sustituya el estudio específico de precios basado en cotizaciones directas, comparables y vigentes.

ENTIDAD	**ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA**
NUMERO DE PROCESO	SE-PSL-035-2021
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	SE-PSL-035-2021
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN CON LOS JÓVENES DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, VERSIÓN 2021.
VALOR CONTRATO	$ 20.090.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 DÍAS
FORMA DE PAGO	El municipio de Alejandría pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Un desembolso por el valor contratado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, según aplique, previa acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite el recibo de la ejecución a satisfacción del contrato. El contratista seleccionado a manera de informe detallará cada uno de los servicios y/o suministros entregados, en el cual adjuntará además evidencias y registro fotográfico que demuestre la ejecución del contrato.
GARANTÍAS	En términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el municipio de abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

EXPERIENCIA REQUERIDA	Para tal efecto y en evento el oferente deberá acreditar o presentar contratos o facturas de venta o servicios con relación al objeto del contrato en una cuantía del 100% del valor del presupuesto de la presente contratación. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada integrante deberá acreditar la experiencia requerida en proporción a su porcentaje de participación.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCOMUNAL

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE COTA CUNDINAMARCA**
NUMERO DE PROCESO	SGG-MC-0019-2022
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	1056
OBJETO:	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATO	$43.815.299
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	Un único pago posterior al cumplimiento del 100% del contrato.
GARANTÍAS	

	CLÁUSULA DÉCIMA. - GARANTÍA ÚNICA: El Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Cota Cundinamarca, como mecanismo de cobertura de riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: Garantía Bancaria, Patrimonio Autónomo o Contrato de Seguro contenido en una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, que ampare: **GARANTIA** / **PORCENTAJE** / **VIGENCIA** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / Por el diez (10%) sobre el valor total del contrato / Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses. CALIDAD DEL SERVICIO / Por el diez (10%) del valor del contrato / Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más PAGO PRESTACIONES SOCIALES. / Por el cinco (5%) del valor del contrato / Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL / Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual por (200)SMLV / Por el tiempo de ejecución del contrato. **Parágrafo Primero**: El Contratista deberá cumplir con los requisitos para mantener vigente las garantías y seguros a que se refiere esta cláusula y será a cargo de El Contratista el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros mencionados. Si El Contratista se negare a constituir las garantías, El Municipio, dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre sin que por este hecho a la misma deba reconocer o pagar indemnización alguna.
EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA MEDIANTE UN CONTRATO EJECUTADO QUE SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y CUYO OBJETO SEA DE LOGÍSTICA DE EVENTOS.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 4.55 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.48 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 5.24
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	C2COMPANY S.A.S

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE FLORENCIA CAQUETÁ**
NUMERO DE PROCESO	INV-PUB-OAJC 062-2022
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	
OBJETO:	CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ.
VALOR CONTRATO	$ 13.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO FINAL DE CUERDO A LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

GARANTÍAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y seis (06) meses mas.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y seis (06) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>5% valor del Contrato.</td><td>Duración del Contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el periodo de ejecución del contrato</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para demostrar su experiencia los proponentes deberán presentar mínimo dos certificaciones y/o copias de contrato cuyo objeto se relacione con el presente proceso.
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA

Es importante señalar que el análisis del gasto histórico se limita exclusivamente a contratos asociados a servicios y suministros funcionalmente comparables a los requeridos en el presente proceso contractual, particularmente en lo relacionado con alojamiento, alimentación, camisas institucionales, libretas institucionales y demás apoyos complementarios vinculados a la participación institucional en encuentros, congresos o actividades similares.

En este sentido, aun cuando algunos antecedentes contractuales incluyan componentes accesorios o adicionales, su revisión se realiza únicamente respecto de aquellos elementos coincidentes que guardan relación funcional con la necesidad identificada por la Entidad, sin que ello implique que tales antecedentes constituyan objetos contractuales idénticos ni plenamente equivalentes al presente proceso.

En consecuencia, este apartado no sustituye el estudio de precios de mercado basado en cotizaciones directas, comparables y vigentes, ni constituye el único soporte del presupuesto oficial, sino que complementa el análisis general del mercado, aportando elementos de contexto para la planeación contractual y para la evaluación de la razonabilidad económica del proceso.

C. Estudio de la oferta

El mercado relacionado con el presente proceso contractual se caracteriza por una oferta amplia, diversificada y funcionalmente articulada, integrada por proveedores que prestan servicios de alojamiento, alimentación y suministros complementarios requeridos para garantizar la participación institucional en encuentros, congresos y actividades similares.

En este contexto, la oferta no se limita a un único tipo de prestador, sino que comprende establecimientos de hospedaje, proveedores de servicios de alimentación, proveedores de confección y personalización de camisas institucionales, proveedores de papelería, impresión y personalización de libretas institucionales, así como otros agentes económicos que pueden atender de manera individual o conjunta los componentes requeridos por la Entidad.

La información disponible en las plataformas SECOP I y SECOP II, así como los antecedentes contractuales revisados, permite advertir que existe contratación recurrente de este tipo de servicios y suministros por parte de entidades públicas del orden nacional y territorial. Lo anterior confirma la existencia de oferta disponible, capacidad de respuesta y experiencia acumulada por parte de los proveedores que participan en este segmento del mercado.

En consecuencia, el estudio de la oferta permite identificar un mercado con pluralidad de agentes, disponibilidad de bienes y servicios complementarios y condiciones suficientes para atender la necesidad institucional definida por la Entidad, sin perjuicio de las diferencias específicas que puedan presentarse en cobertura, cantidades, condiciones técnicas y lugar de ejecución.

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Para el presente proceso contractual, la dinámica de prestación, suministro y entrega se encuentra determinada por la articulación de servicios y componentes complementarios requeridos para garantizar la participación de los actores clúster del Departamento del Meta en el 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

En este sentido, el componente principal corresponde al servicio de alojamiento, cuya prestación depende de la disponibilidad de habitaciones, de la capacidad operativa del establecimiento de hospedaje y del cumplimiento de las condiciones definidas por la Entidad, tales como habitación individual, desayuno, conexión Wi-Fi, impuestos hoteleros y seguro hotelero, durante el período previsto para la permanencia de los participantes.

De manera complementaria, el componente de alimentación se materializa a través de la preparación, provisión y entrega de raciones conforme a las especificaciones técnicas y al cronograma definido por la Entidad. Por su parte, las camisas institucionales y las libretas institucionales requieren procesos de confección, impresión, personalización, suministro y entrega en condiciones de oportunidad y calidad acordes con el objeto contractual.

En consecuencia, aunque el proceso incorpora la prestación de servicios, también comprende dinámicas de suministro y entrega de componentes complementarios, por lo cual resulta procedente analizar la disponibilidad de oferta, los tiempos de respuesta, la capacidad de ejecución de los proveedores y las condiciones de provisión de los bienes y servicios requeridos. Este análisis permite comprender cómo opera el mercado frente a la necesidad identificada por la Entidad y aporta elementos para verificar la viabilidad de atención del requerimiento en las condiciones previstas.

2. **¿A quién se va a comprar?**

De acuerdo con la revisión del mercado, se identifican múltiples proveedores con experiencia en la prestación de servicios y suministros funcionalmente relacionados con el objeto del presente proceso contractual, tanto a nivel nacional como regional. En particular, se advierte la existencia de oferentes con capacidad para atender componentes como alojamiento, alimentación, camisas institucionales, libretas institucionales y demás apoyos complementarios requeridos para garantizar la participación institucional en encuentros, congresos y actividades similares.

Esta situación permite evidenciar la existencia de oferta disponible en el mercado y condiciones que favorecen la concurrencia de proveedores, sin perjuicio de las diferencias que puedan presentarse en cobertura, capacidad operativa, ubicación geográfica, tiempos de respuesta y alcance de los servicios o suministros ofrecidos. En consecuencia, la revisión efectuada aporta elementos para inferir que el mercado cuenta con agentes económicos con experiencia y capacidad de respuesta frente a la necesidad identificada por la Entidad.

A continuación, se relacionan algunos proveedores identificados en el mercado, con fines exclusivamente descriptivos y de referencia, asociados de manera directa a los componentes requeridos por la Entidad para el presente proceso contractual, sin que ello implique limitación de la participación de otros oferentes que acrediten el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de experiencia exigidas en el proceso:

• Establecimientos de alojamiento y hospedaje con capacidad para prestar el servicio en el municipio de Duitama, Boyacá, o en zonas de influencia cercanas, conforme a las condiciones definidas por la Entidad.

• Prestadores de servicios de alimentación con capacidad para suministrar raciones tipo menú ejecutivo de acuerdo con el cronograma y las condiciones técnicas del proceso.

• Proveedores de confección, bordado y personalización de camisas institucionales, con experiencia en elaboración de prendas corporativas o institucionales.

• Proveedores de papelería, impresión y personalización de material institucional, con capacidad para suministrar libretas institucionales conforme a las especificaciones requeridas por la Entidad.

• Proveedores integrales que, de manera individual o conjunta, puedan atender más de uno de los componentes definidos en el proceso, siempre que acrediten capacidad técnica y operativa suficiente para su ejecución.

D. Estudio de mercado

El estudio de mercado se desarrolló mediante la solicitud directa de cotizaciones a potenciales proveedores con capacidad para atender los servicios y suministros requeridos por la Entidad, garantizando previamente la definición de especificaciones técnicas claras, cantidades, condiciones de ejecución y demás elementos necesarios para la estructuración de propuestas económicas comparables.

Como resultado de este ejercicio, se recibieron dos (2) cotizaciones válidas, cuyos valores permiten advertir un comportamiento homogéneo y consistente frente a las condiciones del mercado para los componentes requeridos en el presente proceso. En tal sentido, la información obtenida constituye un insumo suficiente para analizar la razonabilidad económica de los precios cotizados, sin que ello implique que las cotizaciones sustituyan la valoración integral que debe realizar la Entidad sobre la necesidad contractual y sus condiciones de ejecución.

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** se requirió a potenciales proveedores para que remitieran información económica respecto de los bienes y servicios solicitados, con base en especificaciones técnicas previamente definidas y homogéneas, con el fin de determinar valores de referencia comparables para la estructuración del proceso.

 Se obtuvo un total de dos (2) cotizaciones, cuyas respuestas se resumen a continuación:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
Todos los 4 Ítems	SUMEV S.A.S NIT: 901.646.070-7		X
Todos los 4 Ítems	A.L.A.S SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 901.069.416-6		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo denominado **Estudio de Mercado**, y su contenido sirve de base para el análisis comparativo de precios y para la determinación del presupuesto oficial del proceso y se resume a continuación:

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS.

#	DESCRIPCION	LUGAR	UNIDAD DE MEDIDA	No. DÍAS	CANTIDAD	SUMEV S.A.S NIT: 901.646.070-7		A.L.A.S SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 901.069.416-6		PROMEDIO	
						V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Alojamiento: En el municipio de Duitama - Boyaca Tipo de habitación: Acomodación Individual Incluye: Desayuno, Wi-Fi, impuestos hoteleros Y seguro Hotelero Cantidad: Dos (2) noches x 10 Personas. Fecha de ingreso: 15 de julio del 2026 Fecha de salida: 17 de julio del 2026	Duitama Boyacá	UNIDAD	2	10	$398.300,00	$7.966.000	$401.000	$8.020.000	$399.650	$7.993.000
2	Alimentación: (Desayunos, almuerzos y cenas) Total de raciones: CINCUENTA (50) Incluye: Menú ejecutivo o buffet acompañado de porción de fruta o postre, y bebida, a suministrar durante los días del evento conforme con el cronograma indicado por el supervisor, teniendo como referencia el siguiente detalle: **Dia 1: 15 de julio del 2026.** Desayunos (10) raciones: 1 ración x 10 personas. Almuerzos (10) raciones: 1 ración x 10 personas. Cenas (10) raciones: 1 ración x 10 personas. **Dia 2: 16 de julio del 2026.** Cenas (10) raciones: 1 ración x 10 personas. **Dia 3: 17 de julio del 2026** Cenas (10) raciones: 1 ración x 10 personas.	Duitama Boyacá	UNIDAD	N/A	50	$50.760,00	$2.538.000	$51.500	$2.575.000	$51.130	$2.556.500

3	Suministro y personalización de 20 camisas institucionales manga larga, color negro, confeccionada en tela de algodón, cuello camisero clásico estructurado, cierre frontal mediante botonadura completa, puños con botón y sistema de ajuste para recogido de manga mediante presilla y botón. La prenda deberá incluir bordados tres (3) logos institucionales, elaborados en hilo color dorado, ubicados según diseño aprobado por la entidad. Acabados de alta calidad, costuras reforzadas y corte semiajustado.	Duitama Boyacá	UNIDAD	N/A	20	$285.100,00	$5.702.000	$285.500	$5.710.000	$285.300	$5.706.000
4	Suministro y personalización de 20 [illegible]retas institucionales doble argolla de [illegible]00 hojas, con tres (3) logos institucionales, tapa dura inyectada con portabolígrafo, incluye bolígrafo, Medidas: 13,5 cm largo x 18 cm ancho.	Duitama Boyaca	UNIDAD	N/A	20	$37.000,00	$740.000	$37.450	$749.000	$37.225	$744.500
	TOTAL						$16.946.000		$17.054.000		$17.000.000

PRESUPUESTO OFICIAL.

#	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Alojamiento: En el municipio de Duitama - Boyaca Tipo de habitación: Acomodación Individual Incluye: Desayuno, Wi-Fi, impuestos hoteleros Y seguro Hotelero Cantidad: Dos (2) noches x 10 Personas Fecha de ingreso: 15 de julio del 2026 Fecha de salida: 17 de julio del 2026	UNIDAD	2	10	$ 399.650,00	$ 7.993.000,00

2	Alimentación: (Desayunos, almuerzos y cenas) Total de raciones: CINCUENTA (50) Incluye: Menú ejecutivo o buffet acompañado de porción de fruta o postre, y bebida, a suministrar durante los días del evento conforme con el cronograma indicado por el supervisor, teniendo como referencia el siguiente detalle: **Dia 1: 15 de julio del 2026.** Desayunos (10) raciones: 1 ración x 10 personas. Almuerzos (10) raciones: 1 ración x 10 personas. Cenas (10) raciones: 1 ración x 10 personas. **Dia 2: 16 de julio del 2026.** Cenas (10) raciones: 1 ración x 10 personas. **Dia 3: 17 de julio del 2026** Cenas (10) raciones: 1 ración x 10 personas.	UNIDAD	N/A	50	$ 51.130,00	$ 2.556.500,00
3	Suministro y personalización de 20 camisas institucionales manga larga, color negro, confeccionada en tela de algodón, cuello camisero clásico estructurado, cierre frontal mediante botonadura completa, puños con botón y sistema de ajuste para recogido de manga mediante presilla y botón. La prenda deberá incluir bordados tres (3) logos institucionales, elaborados en hilo color dorado, ubicados según diseño aprobado por la entidad. Acabados de alta calidad, costuras reforzadas y corte semiajustado.	UNIDAD	N/A	20	$ 285.300,00	$ 5.706.000,00
4	Suministro y personalización de 20 libretas institucionales doble argolla de 100 hojas, con tres (3) logos institucionales, tapa dura inyectada con portabolígrafo, incluye bolígrafo, Medidas: 13,5 cm largo x 18 cm ancho.	UNIDAD	N/A	20	$ 37.225,00	$ 744.500,00
	TOTAL					$ 17.000.000,00

Para estos efectos, se recomienda que en la solicitud de cotizaciones se incorpore toda la información técnica, operativa y contractual necesaria que permita a los potenciales proveedores estructurar una propuesta económica integral, comparable y ajustada a las necesidades de la Entidad. Dicha información deberá incluir, entre otros aspectos, las especificaciones técnicas de los servicios y suministros requeridos, las cantidades, las condiciones de ejecución, el plazo del contrato y cualquier otro elemento que pueda incidir en la estructura de costos y en la determinación del valor final de la oferta.

El presupuesto oficial del proceso se determinó a partir del promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, considerando la totalidad de los componentes requeridos por la Entidad y las condiciones técnicas definidas para su ejecución, arrojando un valor total de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000).**

El presupuesto oficial del presente proceso se establece con base en el estudio de mercado realizado para el componente principal clasificado en el código UNSPSC 90111800 – Cuartos de hotel, complementado con la valoración económica de los demás ítems requeridos por la Entidad, a partir de cotizaciones directas, comparables y vigentes. En este sentido, los antecedentes históricos y los códigos UNSPSC complementarios se incorporan únicamente con fines descriptivos y contextuales, sin que constituyan criterios determinantes para la fijación del presupuesto oficial.

En consecuencia, el valor estimado se considera razonable y acorde con las condiciones del mercado identificadas para los servicios y suministros requeridos, y constituye una base técnica suficiente para la estructuración económica del presente proceso contractual.

E. Anáiisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar.

Nota: La consulta realizada en fuentes complementarias de referencia no constituye, por sí sola, un criterio conciuyente para afirmar la inexistencia de oferta en el mercado. En consecuencia, la identificación de proveedores con capacidad para atender el presente proceso contractual se fundamenta principalmente en el estudio de mercado efectuado por la Entidad, en los antecedentes contractuales revisados y en las cotizaciones directas, comparables y vigentes obtenidas para los servicios y suministros requeridos.

La determinación de los bienes y servicios relevantes del presente proceso contractual debe responder principalmente a la necesidad identificada por la Entidad y a la relación funcional de cada componente con el objeto contractual. En este sentido, el servicio principal corresponde al aiojamiento, por cuanto constituye el componente esencial para garantizar la permanencia de los participantes en el municipio de Duitama, Boyacá, durante el desarrollo del 11° Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

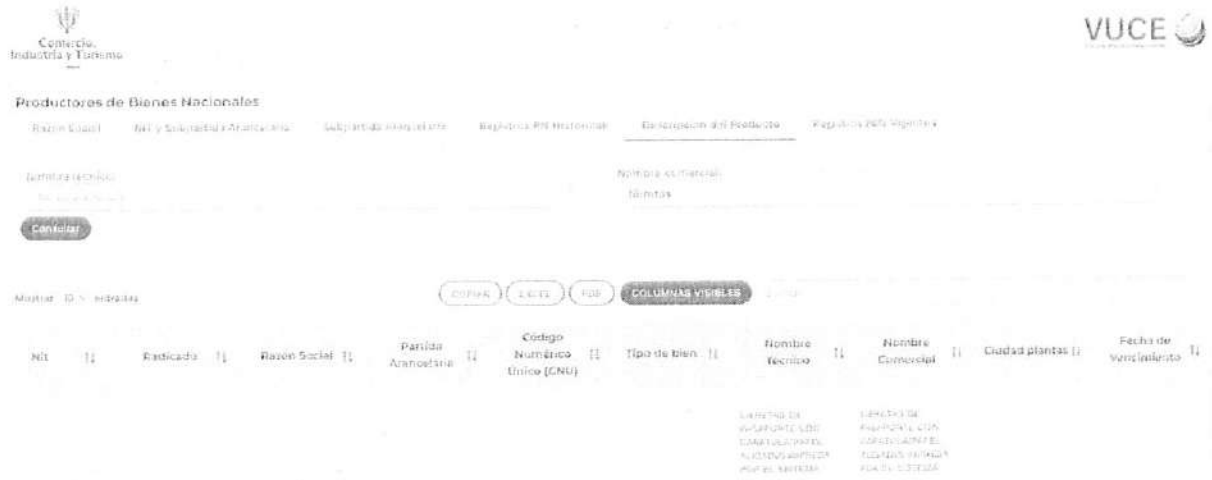
De manera complementaria, se identifican como componentes relevantes la alimentación, las camisas institucionales y las libretas institucionales, en la medida en que contribuyen al cumplimiento integral del objeto contractual. La alimentación resulta necesaria para atender las jornadas del evento conforme al cronograma previsto; las camisas institucionales fortalecen la identificación y el posicionamiento institucional de los asistentes; y las libretas institucionales constituyen un elemento de apoyo e identificación institucional en el escenario del encuentro.

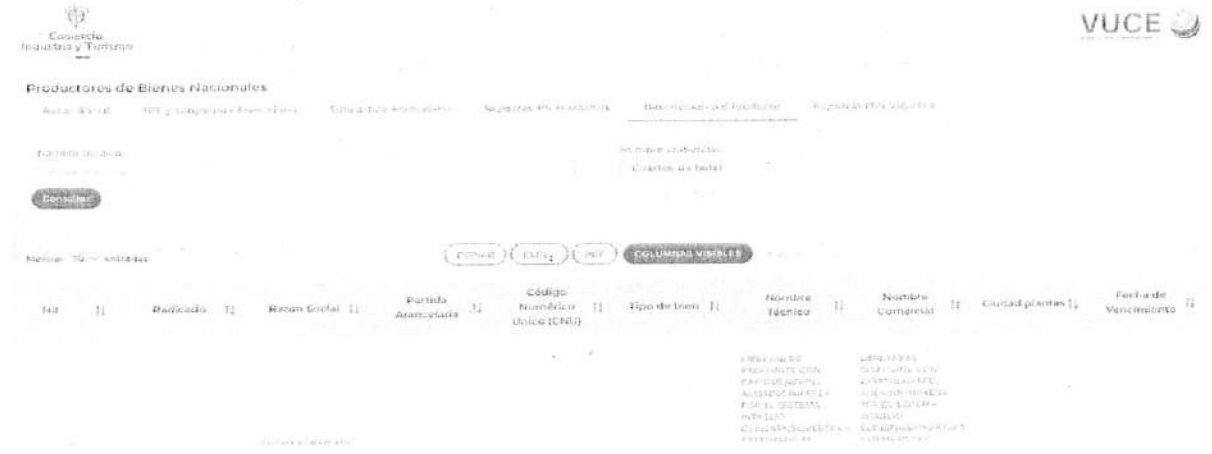
En consecuencia, para el presente proceso contractual se determinan como bienes y servicios relevantes a contratar los siguientes: i) alojamiento como servicio principal; ii) alimentación como servicio complementario; iii) camisas institucionales como bien complementario de identificación y posicionamiento institucional; y iv) libretas institucionales como bien complementario de apoyo e identificación institucional. Esta delimitación resulta coherente con el objeto contractual, con la necesidad institucional y con las condiciones observadas en el mercado analizado.

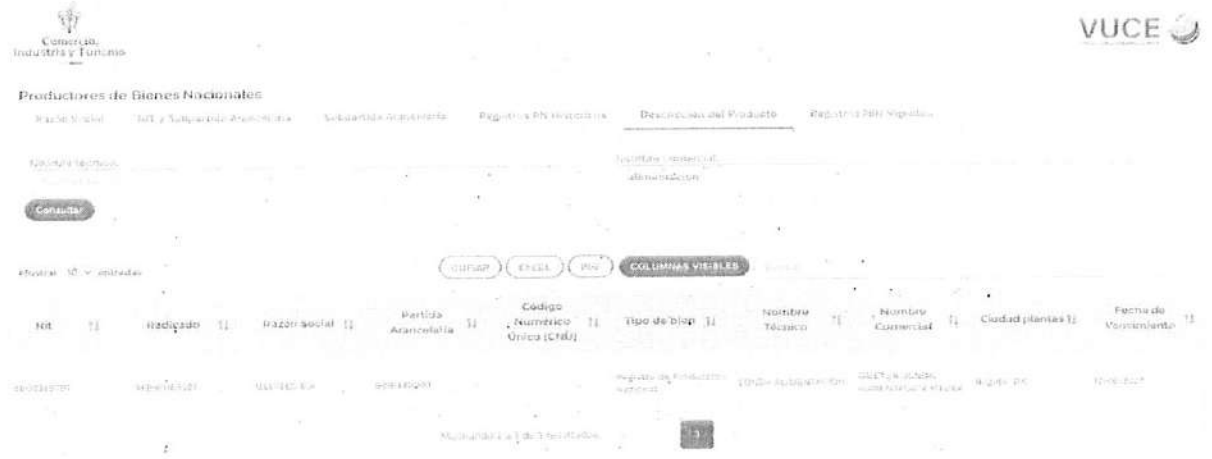
De manera complementaria, la Entidad procedió a realizar consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, disponible en el enlace correspondiente, con el fin de contar con una fuente adicional de referencia respecto de algunos de los componentes identificados en el presente proceso contractual. Esta consulta se efectuó sobre bienes y expresiones relacionadas con los componentes previamente determinados por la Entidad, tales como libretas, alimentación y cuartos de hotel, arrojando los resultados que se ilustran en las imágenes incorporadas a continuación.

Se precisa que dicha consulta se incorpora exclusivamente con fines ilustrativos, descriptivos y de contexto, y no constituye, por sí sola, prueba concluyente sobre la suficiencia, insuficiencia o inexistencia de oferta en el mercado, ni sustituye el estudio de mercado soportado en cotizaciones directas, comparables y vigentes, antecedentes contractuales y análisis integral del sector efectuado por la Entidad. En todo caso, la determinación de los bienes y servicios relevantes del presente

proceso no se fundamenta exclusivamente en los resultados de esta consulta, sino en la necesidad identificada por la Entidad y en la relación funcional de cada componente con el objeto contractual.

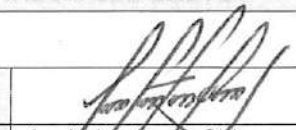
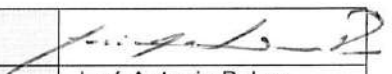






APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**ISABEL BETANCOURT ALVAREZ**
Cargo:	Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Andres Felipe Quinchia Hernandez	**Nombre**	José Humberto Chisco Velásquez	**Nombre**	José Antonio Palma Bacca
Cargo	Economista - Cps	**Cargo**	Asesor de Despacho Grado 01	**Cargo**	Gerencia de Industria, Empleo y Emprendimiento.
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	